



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR

RECEPCION FINAL N° 18/ 2011

FECHA: 13 DE ENERO DEL 2011

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado: **LOCAL Y OFICINAS**

Ubicado en **PLAZUELA YUNGAY**

N° 609 LOCAL 1005 OSORNO

Propiedad de **CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.**

RUT N° **94.226.000-8**

Rol: **121-03**

PERMISO OTORGADO N° 285

FECHA **01 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Superficie edificada:

Subterráneo 2°
Subterráneo 1°
1° piso
2° piso
3° piso
4° piso
5° piso
6° piso
Sgtes.
TOTAL

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Electricidad

Certificado TE1

N° 396009

DEL 20/04/2011 SEC



EUGENIO SALINAS PARMEGANI
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

ESP/esp



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la obra menor que autoriza la habilitación de un local para ser destinado a local y oficinas.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Jaime Calderón Umaran

ESP/esp